

Descuento salarial y recuperación de clases

El llamado del Colegio de Profesores a no recuperar las clases en caso de que se aplique el descuento salarial por la paralización del 4 y 5 de junio, de acuerdo al categórico oficio de Contraloría, resulta indignante. Primero, porque vuelven a ser los alumnos quienes pagan las consecuencias. Y segundo, porque la recuperación de clases no elimina la responsabilidad de un funcionario público que se ausenta de su trabajo sin justificación, sino que es una medida que busca el cumplimiento de los planes de estudio.

En un país donde 1 de cada 4 alumnos de establecimientos públicos presenta inasistencia grave, según cifras de 2023 y 2024, y frente a incontables estudios que demuestran que la sala de clases es irremplazable para asegurar aprendizajes, evitar el rezago y prevenir la deserción escolar, la insistencia del Colegio de Profesores en usar los paros como mecanismos de presión resulta un verdadero crimen social.

¿Entenderá alguna vez el Colegio de Profesores que su agenda atenta contra el derecho de los niños a estudiar?

José Manuel Valdivieso
Director social Fundación P!ensa